



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 162

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/12/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 022 2021 00410 00	Ejecutivo Singular	FEDERICO ALZATE MONCADA	JULIO RAMON RINCON NIÑO	Auto Requiere Apoderado	30/11/2023		
68001 40 03 029 2022 00536 00	Ejecutivo Singular	JAIRO ALONSO AMAYA ARDILA	GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS	Auto que Ordena Requerimiento	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00124 00	Ejecutivo Singular	UNION DE DROGUISTAS S.A.S. UNIDROGAS S.A.S.	YUDY ANDREA GOMEZ ARIZA	Auto termina proceso por Pago MÍNIMA CUANTÍA	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00339 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S A	IVAN ACUÑA PARDO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MÍNIMA CUANTÍA	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00359 00	Ejecutivo Singular	MARCO ALEXANDER JURADO LEON	ANTOLIN MENDOZA RAMOS	Auto de Tramite	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00451 00	Ejecutivo Singular	ELKIN ALBEIRO SABALA MUÑOZ	ESTEBAN BETANCOURT SARMIENTO	Auto que Ordena Requerimiento	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00560 00	Ejecutivo Singular	G.O. INMOBILIARIA E INVERSIONES LTDA	JHON JAIRO CRISTANCHO QUITIAQUEZ	Auto de Tramite	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00620 00	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	MIGUEL GOMEZ OLARTE	Auto Rechaza Demanda MÍNIMA CUANTÍA	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00625 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	GENNY JOHANNA CASTILLA BUENO	Auto Rechaza Demanda MÍNIMA CUANTÍA	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00631 00	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA ALVARADO CORDERO	CESAR QUINTANA CASTILLO	Auto decreta medida cautelar	30/11/2023		
68001 40 03 022 2023 00631 00	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA ALVARADO CORDERO	CESAR QUINTANA CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIO